



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04  
GESTIÓN OPERATIVA**



<b>DATOS INFORMATIVOS</b>			
<b>ASUNTO:</b>	Cumplimiento de la fase 0 y 1 del proceso de Rendición de cuentas periodo fiscal 2021 de la Subzona de Policía Carchi No. 04.	<b>CODIGO:</b>	<b>Informe Nro.</b> 2022-034-P3-SZ-04
		<b>FECHA:</b>	Tulcán, lunes, 08 de febrero del 2022
<b>PARA:</b>	Sr. Richard Vinicio Karolys Tovar. Coronel de Policía de E.M. <b>Comandante de la Subzona Carchi N° 04.</b>		
<b>I. ANTECEDENTES</b>			
- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0072-C, de fecha Quito, D.M., 23 de febrero del 2022, firmado electrónicamente por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA.			
<b>II. BASE LEGAL</b>			
<b>LEY / NORMA</b>		<b>ARTICULO</b>	
Regla Técnica Nacional para la organización y mantenimiento de archivos públicos		<b>Artículo 15.-</b> Atribuciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo o quien haga sus veces. -	
Reglamento para la Gestión documental y Archivo de la Policía Nacional		<b>Artículo 7.-</b> Departamento de Control General de Gestión Documental y Archivo de la Policía Nacional o quien haga sus veces. –	
<b>III. TRABAJOS REALIZADOS</b>			
La Subzona de Policía Carchi No. 04 en cumplimiento al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0072-C, de fecha Quito, D.M., 23 de febrero del 2022, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, procede a realizar la recopilación de la información enviada en las fechas establecidas del cumplimiento de la Fase 0 y 1 del proceso de Rendición de cuentas periodo fiscal 2021, por lo que se ha procedido a realizar lo siguiente:			



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04**  
**GESTIÓN OPERATIVA**



SUBZONA CARCHI

**1) FASE 0.**

- Mediante Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C, de fecha Quito, D.M., 21 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el Sr Director Nacional De Planificación y Gestión Estratégica. Encargado, se dispone el Inicio de la Fase 0 del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021 para las Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) de la Policía Nacional, donde se solicita realizar las siguientes actividades:
  1. Organización interna del proceso Conformar: El equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas de las UDAF's y EOD's de la Policía Nacional mediante matriz adjunta con las respectivas firmas de responsabilidad.
  2. Procedan a inscribirse dentro de la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de esta manera puedan generar una clave y usuario, que les permitirá cargar la información en el mes de Abril del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas dentro de mencionada plataforma virtual. <https://rendicioncuentas.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/RegistroInstitucion> (se adjunta la guía de inscripción).
  3. Informar la Constancia de la participación de las UDAF's y EOD's de la Policía Nacional en las capacitaciones desarrolladas por el CPCCS.
  
- En contestación al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C, de fecha Quito, D.M., 21 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el Sr Director Nacional De Planificación y Gestión Estratégica. Encargado, se procedió a dar cumplimiento a las actividades descritas, por lo que mediante Oficio N° PN-SZ-CARCHI-P3-2022-0017-OF, de fecha Tulcán, 25 de Enero de 2022, suscrito por el señor Coronel de Policía de E. M. Walter Oswaldo Maroto Ayala, JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04, se remitió la siguiente documentación:
  1. Matriz de conformación del equipo responsable de la implementación del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2021, con sus respectivas firmas de responsabilidad.
  2. Notificación del registro en el sistema de Rendición de cuentas del CPCCS.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04**  
**GESTIÓN OPERATIVA**



3. Informe ejecutivo No. PN-SZ-CARCHI-PL-2022-001-I, referente a la participación de la Subzona de Policía Carchi No. 04, en la capacitación impartida por el CPCCS.

**2) FASE 1.**

- Mediante Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, de fecha Quito, D.M., 02 de febrero del 2022, firmado electrónicamente por el Sr Director Nacional De Planificación y Gestión Estratégica, se dispone Inicio de la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021 para las Unidades de Administración Financiera (UDAFâs) y Entidades Operativas Desconcentradas (EODâs) de la Policía Nacional, donde se solicita realizar las siguientes actividades:
  1. Realizar la evaluación de la gestión por parte del equipo de trabajo.
  2. Elaboración del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas (Formato en Excel) con sus respectivos medios de verificación.
  3. Habilitar canales de comunicación virtuales presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas.
  4. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar con los contenidos obligatorios.
  5. Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas preliminar por la máxima autoridad.
  6. Elaboración de las láminas ilustrativas para la deliberación a la ciudadanía.
- En contestación al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, de fecha Quito, D.M., 02 de febrero del 2022, firmado electrónicamente por el Sr Director Nacional De Planificación y Gestión Estratégica, se procedió a dar cumplimiento a las actividades descritas, por lo que mediante Oficio N° 2022-0028-P3-SZC- N° 04, de fecha Tulcán, 11 de Febrero de 2022, suscrito por el señor Mayor de Policía Roosevelt Guevara Pinto, JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI N° 04 (s), se remitió la siguiente documentación:
  1. Informe de rendición de cuentas formato Excel.
  2. Informe proceso de rendición de cuentas período 2021 de la Subzona de Policía Carchi No. 04.
  3. Presentación en Power Point, de las láminas ilustrativas para la deliberación a la ciudadanía.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04  
GESTIÓN OPERATIVA**



**IV. CONCLUSIONES**

1. Que, se ha procedido a dar cumplimiento al Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0072-C, de fecha Quito, D.M., 23 de febrero del 2022, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA.
2. Que, mediante Oficio N° PN-SZ-CARCHI-P3-2022-0017-OF, de fecha Tulcán, 25 de Enero de 2022, y Oficio N° 2022-0028-P3-SZC- N° 04, de fecha Tulcán, 11 de Febrero de 2022, se ha procedido a dar cumplimiento a las diferentes actividades dispuestas en las comunicaciones y documentos emitidos por el señor DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, en las fechas y horas establecidas.
3. Que, los respectivos documentos de respaldo del cumplimiento de las actividades de la Fase 0 y Fase 1 del Proceso de Rendición de cuentas periodo 2021 de la Subzona de Policía Carchi No. 04, se encuentran cargados en el Google Drive, ante lo cual adjunto los siguientes link de verificación:

**Fase 0:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1T7p18ISac7oaliewdi2QCNbRIywMPRgm?usp=sharing>

**Fase 1:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1FkY9q1hXAIMcl7f\\_0iWEjtEZaxGfwyl?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1FkY9q1hXAIMcl7f_0iWEjtEZaxGfwyl?usp=sharing)

**V. RECOMENDACIÓN**

1. Que, se continúe realizando las coordinaciones necesarias a fin de realizar y dar cumplimiento a todas las actividades del proceso de Rendición de cuentas periodo fiscal 2021.

**V. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

**ELABORADO POR**

**REVISADO POR**



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMANDO SUBZONAL CARCHI N° 04  
GESTIÓN OPERATIVA**



Andrés Guevara Pinto

Mayor de Policía

**JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA CARCHI (S).**